

**INFORME DE COMISARIO
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO BARBARATUR S.A
ESTADOS FINANCIEROS 2014**

Informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y comarcándome en la resolución S.I.C.#92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial 444 de Octubre 13 de 1.992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Agencia de Viajes Barbaratur S.A. al 31 de diciembre de 2014 debo manifestar lo siguiente:

1.- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio

El Libro de Actas de la Junta General y el de Participaciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conserva de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

2.- El control interno de la Compañía durante el 2014, considero que ha sido satisfactorio en función d sus necesidades bajo una estructura apropiada.

3.- Luego de efectuar pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo) al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente indicado puedo concluir que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía

Atentamente,



Ing. Cón. Denis Sosa Gómez
Reg. Cont. #13113
Comisaria